



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-187509- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 93/2026 correspondiente a la Licitación Pública N° 48/2026, convocada para la contratación del servicio de limpieza para esta Facultad, autorizada por RD-2026-294-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que no se presentaron impugnaciones al citado Dictamen;

Que, la Unidad Operativa de Compras de esta Facultad, realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo normado en el Decreto Delegado N° 1023/01, OHCS-2025-4-UNC-REC, Anexos I, II y III, RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI sus modificatorias y complementarias;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto; por ello, y en uso de las atribuciones conferidas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar a la empresa Brilafe SRL - CUIT 30-71875410-7 los renglones Nros. 1 a 3 de acuerdo a pliego y al presupuesto incorporado en el documento digital IF-2026-00276409-UNC-DCC#FCE, por un monto total de pesos sesenta y ocho millones setecientos cuatro mil (\$ 68.704.000).

Art. 2°.- Imputar el gasto de acuerdo a lo detallado y comprometido en documentos Pilagá Nro.11NC:9/2026.

Art. 3°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Compras de la Facultad de Ciencias Económicas a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

Art. 4°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

